

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2020-00394-00

Al Despacho del Señor Juez hoy.
BUCARAMANGA, ABRIL OCHO (08) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

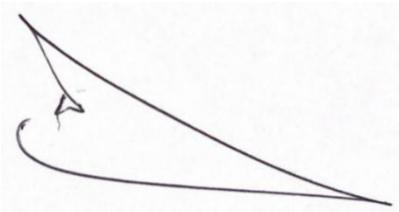


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

**JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, ABRIL (08) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)**

Visto el memorial que antecede allegado por la parte actora, OFÍCIESE a la entidad COOSALUD EPS S.A., para que REMITAN información sobre la dirección de lugar de residencia y/o trabajo y correo electrónico del demandado JOSE MANUEL SERRANO GARCIA identificado con C.C. No. 1.005.346.754, a fin de continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

CONSTANCIA: En la fecha se libró el oficio No. 1586 dirigido a COOSALUD EPS S.A., con el fin de dar cumplimiento al auto que antecede.

IA

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE
SE FIJO EL DIA: 08 DE ABRIL DE 2021



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICIO No. **1586**

08 DE ABRIL DE 2021

SEÑORES:

COOSALUD EPS S.A.

Ciudad

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: VICTOR HUGO BALAGUERA REYES C.C. 91.257.658

DEMANDADO: JOSE MANUEL SERRANO GARCIA C.C. 1.005.346.754

RADICADO: **680014003013-2020-00394-00**

Para que se sirva obrar de conformidad me permito comunicarle que por auto dictado dentro del proceso de la referencia se ordenó:

“Visto el memorial que antecede allegado por la parte actora, OFÍCIESE a la entidad COOSALUD EPS S.A., para que REMITAN información sobre la dirección de lugar de residencia y/o trabajo y correo electrónico del demandado JOSE MANUEL SERRANO GARCIA identificado con C.C. No. 1.005.346.754, a fin de continuar con el trámite correspondiente.-- **NOTIFÍQUESE y CUMPLASE.—Fdo.-- WILSON FARFAN JOYA. —Juez”.**

Atentamente,



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
SECRETARIA

AI